

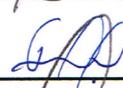
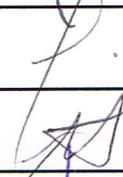
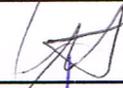
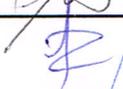
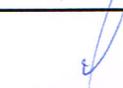
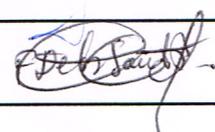
GUIA DE REMISION N° 802 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 14 de junio de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 802 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 14 de junio de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- ENCARGAR, a partir de la fecha a la Abogada LETTY FRANCHESKA DE LOS SANTOS SUYON, como Jefe Encargada de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, mientras dure la ausencia del Titular, Abog. Alejandro Antonio Torres Toro; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución a la Abog. Letty Francheska De Los Santos Suyón, Abog. Alejandro Antonio Torres Toro, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	14 JUN. 2011	15:18	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	14/JUN/2011	15:22	
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	14 JUN 2011	15:22	
OFICINA DE ADMINISTRACION	14 JUN 2011	03:14	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	14 JUN 2011	03:30pm	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	14-06-11	15:16	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	14 JUN 2011	3:20 pm	
ABOG. ALEJANDRO ANTONIO TORRES TORO			
ABOG. LETTY FRANCHESKA DE LOS SANTOS SUYON	14-06-2011	15:33pm	



Resolución Directoral N° 802 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 14 JUN 2011

VISTO:

La Resolución Directoral N° 790/2011-AG-PEBPT-DE, de fecha 08 de junio del 2011; Informe N° 231/2011-AG-PEBPT-OAJ de fecha 13 de junio de 2011, Memorándum N° 216/2011-AG-PEBPT-DE, de fecha 14 de junio del 2011 y.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que, al amparo del inciso 1) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio de 2001, es atribución del Director Ejecutivo emitir las Resoluciones Directorales, entre otros, en los asuntos de acciones de personal.

Que, mediante Resolución Directoral N° 790/2011-AG-PEBPT-DE del 08 de junio del 2011 se resuelve, entre otros, designar al Abog. Alejandro Antonio Torres Toro como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, considerado como cargo de confianza.

Que, mediante el Informe N° 231/2011-AG-PEBPT-OAJ de fecha 13 de junio de 2011, el Abog. Alejandro Antonio Torres Toro, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, informa que debe ser operado quirúrgicamente en la ciudad de Trujillo, a partir del 14 de los corrientes.

Que, mediante el Memorándum N° 216/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 14 de junio del 2011, por disposición de la Dirección Ejecutiva, se le encarga a la Abog. Letty franchiseska De Los Santos Suyon, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, mientras dure la ausencia del Titular Abog. Alejandro Torres Toro.

Que, para el presente ejercicio presupuestal 2011, resulta necesario designar al funcionario encargado de la Jefatura de Oficina de Asesoría Jurídica, de esta Sede, conforme Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 043-94-INADE-1100 del 16 de marzo de 1994.

Resolución Directoral N° 802 /2011-AG-PEBPT-DE

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, los cargos de confianza son aquellos desempeñados técnico o políticamente, distinto al funcionario público, y se encuentra al entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y, en mérito a la Resolución Ministerial N° 201-2011-AG- publicada el 29 de mayo del 2011 y con la visación de la Oficina de Administración y Oficina de Presupuesto y Planificación.



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR, a partir de la fecha a la Abogada LETTY FRANCHESKA DE LOS SANTOS SUYON, como Jefe Encargada de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, mientras dure la ausencia del Titular, Abog. Alejandro Antonio Torres Toro; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución a la Abog. Letty Francheska De Los Santos Suyón, Abog. Alejandro Antonio Torres Toro, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y Archívese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Armando Espino Aranda
DIRECTOR EJECUTIVO